



## CENTRO DE FORMACION DE MARINOS MERCANTES EXSAL

---

---

A quien Interese.  
Presente.


Por este medio se hace constar que el señor Juan Josué Quijano Vigil, ha sido aceptado para formarse en los siguientes Cursos:

Detalle la inversión total por parte del Señor en mención:

<b>Cursos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Precio</b>
• 1.23	Manejo de Embarcaciones y Lanchas Rápidas.	\$140
• 1.29	Gestión de Emergencia y Comportamiento Humano.	\$90
• 3.26	Formación de Sensibilización sobre Protección para toda Gente de Mar con Tareas Asignadas.	\$40
<b>Exámenes Requeridos:</b>		
	• Radiografía de Tórax	\$20
<b>Prueba:</b>		
	• Polígrafo	\$30
<b>Total:</b>		<b>\$320</b>

Y para los usos que se estime convenientes se extiende la presente a los diez días del mes de Enero del año 2020.

“FORMANDO SALVADOREÑOS PARA EL MUNDO”

  
Lic. Mario Miranda  
Centro de Formación de Marineros  
Mercantes EXSAL.

Concejo 06102120

Miércoles, 05 Febrero de 2020.

56304  
1  
2  
Jun

Señor(a) s.  
Honorable consejo municipal  
Presente.

Ante todo, extendiendo mis saludos cordiales a quienes dirigen prestigiosamente la alcaldía de Antiguo Cuscatlán.

Mi nombre es **Juan Josué Quijano Vigil**, con número DUI: \_\_\_\_\_ en esta oportunidad con mucho respeto me dirijo a ustedes para solicitarles ayuda económica, para poder terminar con mis estudios en la Marina Mercante de EL Salvador y así tener la oportunidad de superarme en el campo laboral, dichos cursos se realizan en el EXSAL (Colegio de Exalumnos Salesianos) con sede en San Salvador empresa encargada de impartirlos.

Mi propósito es trabajar ya sea en el país o en el extranjero, en empresas de buques de pasaje (cruceros) o buques RO-RO (ferry). Para optar a un trabajo de esta naturaleza se deben realizar 10 cursos. Yo cuento con 7 cursos aprobados por la Marina Mercante de Honduras, en el año 2018. Por lo tanto, para cursar los últimos 3 solicito la ayuda económica de ustedes y poder empezar lo más antes posible ya que la inscripción inicia el día 12 del presente mes y el cupo es limitado.

A continuación, presento los nombres de los cursos OMI (organización marítima internacional) y el costo de cada uno, además los exámenes requeridos para cursarlos.

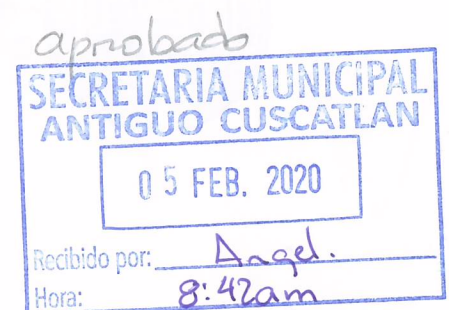
CURSO	NOMBRE	PRECIO
1.23	Manejo de embarcaciones y lanchas rápidas.	\$ 140
1.29	Gestión de emergencia y comportamiento Humano	\$ 90
3.26	Formación en Sensibilización sobre protección para toda Gente de mar con tareas asignadas.	\$ 40

EXAMES REQUERIDOS: Radiografía de Tórax por un monto de \$ 20 y prueba de polígrafo por un monto de \$ 30 dólares. **El monto total solicitado es \$ 320.00 y me comprometo a entregarles las facturas correspondientes.**

Adicional adjunto copia de certificados realizados en la Marina Mercante de Honduras y copia de mi libro de Marino.

Me despido de ustedes deseándoles éxitos y bendiciones.

Juan Josué Quijano Vigil  
DUI:  
TEL:





## La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo I que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: **Acta número Ocho.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día seis de febrero del año Dos Mil veinte, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

**Acuerdo número Siete:** Vista la nota presentada por el señor Juan Josue Quijano Vigil, por medio de la cual solicita ayuda para poder terminar sus estudios en la Marina Mercante de El Salvador y así poder tener la oportunidad de superarse en el campo laboral, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la cantidad de Trescientos Veinte Dólares (\$320.00), para cubrir los gastos de Curso de Embarcaciones y lanchas rápidas por un valor de \$140.00, Gestión de Emergencia y comportamiento Humano por un valor de \$90.00, Formación en Sensibilización sobre protección para toda gente de mar con tareas asignadas \$40.00, Examen de torax \$20.00, prueba polígrafo \$30.00 haciendo un monto total de \$320.00.

2-Erogar la cantidad de Trescientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (\$320.00), para pagar lo detallado en el numeral 1 del presente acuerdo. Este pago se comprobara con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación 56304 del Presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre de Juan Josue Quijano Vigil quien deberá de presentar la documentación de respaldo de todos los pagos realizados. Certifíquese.

Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los seis días del mes de febrero de Dos mil Veinte.

Licda. Zofia Milagro Navas Quintanilla  
Alcaldesa Municipal



Sra. Flor de María Flamenco  
Secretaria Municipal



17/02/2020  
9:08 am  
josue M



**GG0301**  
**103/2020**

# MEMORANDUM

**DE** : Sra. Ana Patricia Escoto de ~~Porrillo~~  
(Jefe de la U.A.C.I)

**PARA** : Lic. José de Jesús Martínez  
Unidad de Presupuesto

**ASUNTO** : Orden de Compra

**FECHA** : 11 de Febrero del 2020

Lic. Martínez:

Por este medio le comunico que la Orden de compra número 47790 a nombre de: **Juan Josué Quijano Vigil** Por un monto de Trescientos veinte dólares exactos (\$320.00), en concepto de pago por recibo de la Tesorería Municipal para ayuda económica para cubrir gastos de cursos de OMI, Exámenes Médicos y Prueba de polígrafo, se ha realizado con recibo emitido por el Consejo Municipal y acuerdo número siete, acta ocho

Por lo cual esta Jefatura se libera de toda responsabilidad derivada de la adquisición y adjudicación realizada por el concejo Municipal para el caso en particular

Atentamente

